GOBIERNO
DE SEGOVIA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA N° 0011-2023

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SEGOVIA - ANTIOQUIA

OBJETO:

SERVICIO DE PARQUEADERO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PUBLICA POLICÍA Y DEMÁS ESPECIALIDADES QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DE LA ESTACIÓN DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA QUE CONTRIBUYEN A GARANTIZAR LA SEGURIDAD, EL ORDEN PÚBLICO Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MARCO DEL PROYECTO CODIGO BPIM 2022057360045 PISC 2020-2023 Y EL POAI 2023.

ABRIL DE 2023

1. OBJETO GENERAL

SERVICIO DE PARQUEADERO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PUBLICA POLICÍA Y DEMÁS ESPECIALIDADES QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DE LA ESTACIÓN DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA QUE CONTRIBUYEN A GARANTIZAR LA SEGURIDAD, EL ORDEN PÚBLICO Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MARCO DEL PROYECTO CODIGO BPIM 2022057360045 PISC 2020-2023 Y EL POAI 2023.

2. ALCANCE DEL PROCESO CONTRACTUAL

POLICIA NACIONAL			
PLACA	**MARCA**	**ESPECIALIDAD**	**TIPO DE COMBUSTIBLE**
KGG128	CAMIONETA DIMAX	COMANDO DE ESTACION	ACPM
GXV453	CAMIONETA DIMAX	COMANDO DE ESTACION	ACPM
KGG988	CAMIONETA DIMAX	COMANDO DE DISTRITO	ACPM
KGG884	CAMIONETA DIMAX	SIJIN	ACPM
DDB620	CAMIONETA DIMAX	GAULA	ACPM
	CAMIONETA RENAULT	CRIMEN ORGANIZADO	ACPM
CES672	CAMIONETA DIMAX	POLICIA NACIONAL	ACPM
QXZ15E	MOTOCICLETA HONDA 300	ESTACION DE POLICIA	GASOLINA
NGT86C	MOTOCICLETA XTZ 250	ESTACION DE POLICIA	GASOLINA
NIG03C	MOTOCICLETA XTZ 250	ESTACION DE POLICIA	GASOLINA
NGT84C	MOTOCICLETA XTZ 250	ESTACION DE POLICIA	GASOLINA
SWE47E	MOTOCICLETA XTZ 250	SIPOL	GASOLINA
NIV05C	MOTOCICLETA XTZ 250	GAULA	GASOLINA
ZVT87D	MOTOCICLETA XTZ 250	GAULA	GASOLINA
RRX65D	MOTOCICLETA XTZ 250	SIJIN	GASOLINA
QXP18E	MOTOCICLETA XTZ 250	SIJIN	GASOLINA
RSX17D	MOTOCICLETA XTZ 250	SIJIN	GASOLINA
NVB49E	MOTOCICLETA XTZ 250	SIJIN	GASOLINA
FWX894	CAMIONETA DIMAX	GAULA	GASOLINA
QIW67F	MOTOCICLETA HONDA 300	POLICIA	GASOLINA
QIW68F	MOTOCICLETA HONDA 300	POLICIA	GASOLINA
QIW69F	MOTOCICLETA HONDA 300	POLICIA	GASOLINA
QIW70F	MOTOCICLETA HONDA 300	POLICIA	GASOLINA
QIW71F	MOTOCICLETA HONDA 300	POLICIA	GASOLINA
QIW72F	MOTOCICLETA HONDA 300	POLICIA	GASOLINA
GCK964	CAMIONETA SIGLA 38-1014	POLICIA	GASOLINA
VMU52E	MOTOCICLETA 300	POLICIA	GASOLINA
NHM70C	MOTOCICLETA HONDA 300	POLICIA	GASOLINA
VMU79E	MOTOCICLETA HONDA 300	POLICIA	GASOLINA

ZPX62F	MOTOCICLETA HONDA 300	POLICIA	GASOLINA
ZPX42F	MOTOCICLETA HONDA 300	POLICIA	GASOLINA
ZPX69F	MOTOCICLETA HONDA 300	POLICIA	GASOLINA
ZPX04F	MOTOCICLETA HONDA 300	POLICIA	GASOLINA
ZPX35F	MOTOCICLETA HONDA 300	POLICIA	GASOLINA
ZPX65F	MOTOCICLETA HONDA 300	POLICIA	GASOLINA
GOR65G	MOTOCICLETA HONDA 300	POLICIA	GASOLINA
ZPX55F	MOTOCICLETA HONDA 300	POLICIA	GASOLINA
ZPX51F	MOTOCICLETA HONDA 300	POLICIA	GASOLINA
ZPX76F	MOTOCICLETA HONDA 300	POLICIA	GASOLINA
FFG76F	MOTOCICLETA HONDA 300	POLICIA	GASOLINA
ZPX96F	MOTOCICLETA HONDA 300	POLICIA	GASOLINA
RSU40D	MOTOCICLETA HONDA 300	POLICIA	GASOLINA
ZPX49F	MOTOCICLETA HONDA 300	POLICIA	GASOLINA
ZPX72F	MOTOCICLETA HONDA 300	POLICIA	GASOLINA
ZPX16F	MOTOCICLETA HONDA 300	POLICIA	GASOLINA
GPS35G	MOTOCICLETA HONDA 300	POLICIA	GASOLINA
GPS36G	MOTOCICLETA HONDA 300	POLICIA	GASOLINA
RRX65D	MOTOCICLETA HONDA 300	POLICIA	GASOLINA
RVO70D	MOTOCICLETA HONDA 300	POLICIA	GASOLINA
ZEC69F	MOTOCICLETA HONDA 300	POLICIA	GASOLINA

- Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato.

- Responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para el cumplimiento efectivo del suministro, y este responderá por ellos, autorizando que el valor de este sea descontado automáticamente del valor pactado por sus servicios en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.

- Garantizar la calidad de los espacios dispuestos y responder por ellos.

- Colaborar con el Municipio de Segovia - Antioquia en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; pondrá en práctica las recomendaciones del supervisor durante el desarrollo del contrato, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y retrasos que pudieran presentarse.

- No accederá a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El

incumplimiento de esta obligación y la celebración de los pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato.

- Garantizar que el establecimiento que prestara sus servicios debe estar en la jurisdicción de Segovia, habida cuenta que es allí donde se requiere, toda vez que los vehículos son utilizados de forma constante y son de reacción inmediata.

2.1. FICHA TECNICA

DESCRIPCION	DIAS	VALOR INCLUIDO IVA
CAMIONETA	30 DIAS (UN MES)	$180.000
MOTOCICLETAS	30 DIAS (UN MES)	$70.000
CAMION	30 DIAS (UN MES)	$280.000

3. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto estimado para el proceso contractual asciende a la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($32.400.000) M/L IVA incluido**

4. FORMA DE PAGO

EL MUNICIPIO realizara los pagos del contrato mediante **ACTAS PARCIALES PROPORCIONALES AL AVANCE** de acuerdo a la relación de servicios efectivamente prestados hasta agotar los recursos presupuestados previa presentación del respectivo informe actividades con soportes y evidencias, cuenta de cobro y/o factura, informe de supervisión debidamente firmado, certificado del pago de la seguridad social integral y parafiscales y demás documentos que se consideren necesarios por parte de la entidad.

5. RESPALDO PRESUPUESTAL

Los pagos que deba efectuar **EL MUNICIPIO** en razón del contrato a suscribir se harán con cargo al rubro presupuestal número **2.3.2.02.02.009.2245 Servicios para la comunidad, sociales y personales Contenido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 408 del 13 de abril de 2023.**

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del proceso será desde la suscripción del acta de inicio hasta el día treinta y uno (30) del mes de diciembre del año 2023 o hasta agotar los recursos.

7. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS Y DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

- Propuesta que no se presente dentro de la respectiva hora y fecha, fijada para la recepción de propuestas será considerada como extemporánea y NO SERA TENIDA EN CUENTA.

- Cuando el valor total de la propuesta sobrepase el presupuesto oficial estimado, o las propuestas cuyo valor corregido difiera del valor presentado.

- Si la vigencia de la sociedad, siendo persona jurídica, es inferior al término de duración del contrato y un (1) año más.

- Cuando la propuesta fuere presentada por una persona natural o jurídica que haya intervenido, directa o indirectamente, en los estudios de la contratación respectiva o participando en la elaboración de la invitación, o por las firmas cuyos socios o personal a su servicio hayan tenido tal intervención.

- Cuando un participante tenga intereses patrimoniales en otra propuesta; se incluye aquí el caso de propuestas que corresponden a sociedades que tengan socios comunes, excepto las sociedades anónimas.

- Cuando un proponente forme parte de otro consorcio y presente propuesta individual. En tales casos se eliminarán todas las propuestas en las que participe una misma persona.

- Cuando el proponente una vez requerido por la Entidad, no subsane la ausencia de requisitos y documentos habilitantes dentro del término señalado; cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento y/o cuando allegue la respuesta a los requerimientos por fuera del plazo que se le fije para ello.

- Si el objeto social de la persona jurídica proponente no tiene relación con la naturaleza del objeto contractual.

- Cuando la propuesta presentada se modifique ante una solicitud de aclaración o ante el requerimiento para subsanar la ausencia de requisitos habilitantes.

- Propuestas presentadas por el proponente que se encuentre dentro de alguna de las inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o conflicto de interés, previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas relacionadas con la materia.

- No acogerse a la forma de pago establecida en la invitación o cuando la propuesta en modo alguno esté condicionada para la adjudicación. (Se entiende condicionamiento cuando el proponente cambie el formato de la presentación técnico económica, alterando cualquiera de las manifestaciones o declaraciones alli relacionadas).

Así mismo, de conformidad con lo establecido en las Leyes 80 de 1993 y 11 50 de 2007, y sus normas concordantes, habrá lugar a la declaratoria de desierta cuando:

- No se reciba ninguna propuesta dentro del término señalado para el efecto. - Cuando las propuestas presentadas no cumplan los requisitos habilitantes exigidos, ni siquiera luego del requerimiento para subsanar.

- En todo caso, cuando no resulte ninguna propuesta habilitada o cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva.

8. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El Municipio de Segovia. Departamento de Antioquia, para adelantar el presente proceso contractual, ha establecido el cronograma para las actividades, fechas y lugares donde se realizarán los trámites del presente proceso de **INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA N.° 0011-2023**, esta publicado en el portal de Contratación www.colombiacompra.gov.co/secop-ii al cual se deberá sujetar tanto el ente territorial como los posibles oferentes interesados en contratar con el Municipio.

9. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Nota 1: La propuesta deberá presentar a través de la plataforma del secop II.

Nota 2: Tenga en cuenta que su propuesta debe entregarse en el plazo y en el horario establecido en el Cronograma del Proceso.

Nota 3: Es responsabilidad del proponente verificar, en el SECOP II, la publicación de los diferentes documentos que hagan parte integral de la invitación gestionar su consecución con la debida anticipación; recuerde que algunos de los documentos exigidos tardan algún tiempo considerable para ser expedidos, siendo de exclusiva responsabilidad del proponente verificar su vigencia y anexarlos a su propuesta en forma oportuna.

Nota 4: El valor de la propuesta deberá cubrir el valor total del suministro a contratar, incluido el IVA y los demás impuestos, costos y gravámenes a que haya lugar para la celebración, legalización y ejecución del contrato (IVA, ICA. retención en la fuente, pago de estampillas, timbre, o cualquier otro, que proceda de acuerdo con la Ley), pues debe tenerse en cuenta que bajo ninguna circunstancia el Municipio procederá al reajuste de valores a pagar por los bienes adquiridos.

Nota 5: La propuesta deberá tener una vigencia no inferior a 30 días calendario a partir de la fecha de cierre de la Invitación Pública.

Nota 6: La oferta es irrevocable en los términos del artículo 846 del Código de Comercio.

Nota 7: La propuesta deberá estar suscrita por el proponente o su representante legal debidamente autorizado para el efecto.

Nota 8: PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE. Se entenderá que hay empate entre dos (02) o más propuestas cuando presenten un idéntico precio de oferta económica. En el caso en que dos (02) o más propuestas, bajo el anterior criterio, hubieran arrojado un mismo resultado, se adjudicara a quien haya radicado primero la oferta entre los empatados.

Nota 9: En el evento que la propuesta económica supere el valor del presupuesto oficial o no cumpla con los demás requisitos establecidos en el presente numeral, será evaluada como NO ADMISIBLE ECONOMICAMENTE. La Administración Municipal de Segovia está facultada para realizar las correcciones aritméticas necesarias para determinar el valor de la oferta.

10. REQUISITOS HABILITANTES

El oferente debe acreditar su idoneidad y capacidad para ejecutar el contrato en los términos y forma que se señalan en la presente invitación, debiendo aportar los requisitos habilitantes que, solo en el proponente que presentó el menor precio, serán verificados por el Ordenador del Gasto en calidad de Evaluador o por quien aquel o el Alcalde Municipal designen.

Los requisitos habilitantes necesarios, son los que se relacionan a continuación:

- Carta de presentación de la propuesta identificado el oferente, el número de folios que contiene, número y el objeto del proceso al que pertenece (ANEXO N°1).
- Fotocopia legible de la Cédula de ciudadanía.
- Propuesta Económica.
- Certificado de Existencia y Representación legal si, aplica (con una vigencia inferior a 30 días, y con actividad económica directamente relacionada con el objeto contractual).
- PARAFISCALES: Certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal y el Contador de la Empresa, cuando no se requiera Revisor Fiscal, con sus respectivos documentos de identificación y acreditación (Cedula, T.P y certificado de Junta Nacional de contadores) donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de

Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta. Cuando el proponente sea persona natural, deberá acreditar los pagos al sistema de seguridad social, teniendo en cuenta las disposiciones legales al respecto para lo cual deberá aportas la planita.

- RUT: con actividad económica directamente relacionada con el objeto contractual.

- Declaración que no incurre en ninguna inhabilidad o incompatibilidad para celebrar contratos con el Estado. • Declaración juramentada de multas y sanciones.

- Paz y Salvo: El Oferente deberá presentar documento que certifica que se encuentra a Paz y Salvo con el Municipio de Segovia - Antioquia. Documento expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

- Certificado de Antecedentes Fiscales (Persona natural y persona jurídica cuando aplique).

- Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Persona natural y persona jurídica cuando aplique).
- Certificado de Antecedentes judiciales • Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
-

11. GARANTÍAS

El municipio **NO** exigirá garantías para el proceso de referencia debido a que por la naturaleza del contrato el riesgo es mínimo, qué existe un mecanismo idóneo para hacer control al contratista como es una supervisión cercana realizada de forma permanente y al tenor de las disposiciones contenidas en el artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015, el municipio considera que dichas medidas son idóneas y suficientes para garantizar el cumplimiento del proceso contractual.

Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies.

12. ANEXOS

ANEXO 1: FORMATO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPU ESTA.

ANEXO 2: FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003, PERSONA JURIDICA.

ANEXO 3: FORMATO DE OFERTA TECNICO ECONÓMICA.

DIDIER ALEXANDER OSORIO GIRALDO
Alcalde Municipal

Proyectó	Revisó	Aprobó
Yesica Nayiber Tirado García Secretaria de Gobierno	Carlos martinez Asesor juridido	Didier Alexander Osorio Giraldo Alcalde Municipal

ANEXO NRO. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha

Señores
MUNICIPIO DE SEGOVIA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Carrera 50 No. 50 — 32
Segovia, Antioquia

Asunto: "INVITACION PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA MINIMA N°0011-2023.

Cordial Saludo:

El suscrito (se consigna el nombre si es persona natural), en nombre y representación de (se consigna la razón social o si es Persona Jurídica), me dirijo a ustedes con el fin de presentar la propuesta adjunta, de acuerdo con lo estipulado en la Invitación Pública cuyo objeto es el **"SERVICIO DE PARQUEADERO DE LOS VEHÍCULOS QUE SON PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y DE LOS QUE ESTAN AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SEGOVIA".**

En caso de resultar aceptada la propuesta presentada me comprometo a ejecutar el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas del mismo, de la oferta

que presento y de la invitación con la totalidad de las especificaciones técnicas señaladas.

Declaro así mismo:

- Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes estamos vinculados a dicha oferta.

- Que nos hemos familiarizado y hemos estudiado la invitación y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifestamos que el Municipio de Segovia facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.
- Que nuestra oferta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso. Nos comprometernos a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el presente proceso.

- Que entendemos que el valor del Contrato, conforme está definido en la invitación, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades como contratista. Que no existe ninguna falsedad en nuestra propuesta.

- Que el(los) abajo firmante(s), obrando en nombre propio (o en nombre y representación del Proponente xxxxxx) manifiesto(amos) que me(nos) obligo(amos) incondicionalmente a ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstas en la presente oferta.

- Que de acuerdo con lo establecido a manera de requisitos de la oferta, anexo la documentación solicitada en el mismo.

- Que en caso de que me sea aceptada la oferta que presento, me comprometo a iniciar la ejecución del mismo, en los plazos previstos en el cronograma definido por la Administración Municipal de Segovia, Antioquia.

- Que, a solicitud del Municipio de Segovia, me(nos) obligo(amos) a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

- Que de manera libre y espontánea manifiesto que en el evento de resultar aceptada la presente propuesta, renuncio (amos) a efectuar cualquier acción, reclamación o

demanda en contra del municipio de Segovia por hechos o circunstancias que conozco(conocemos) o hemos debido conocer por razón de las condiciones y exigencias que se establecieron en los términos de la oferta y en el contrato, y, que manifiesto (amos) aceptar en su totalidad.

- Que conozco (conocemos) detalladamente y que he(mos) hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riesgos sociales, de orden público, normativos, climáticos, ambientales, técnicos que la ejecución del contrato demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.

- Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto(amos), que no me(nos) encuentro(amos) ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, prohibiciones legales o conflictos de interés, así mismo señalo que no me encuentro [o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)] en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

Además, en caso de resultar aceptada mi propuesta y con ello adjudicado el contrato pretendido:

- Me(nos) comprometo(s) a participar. aplicar, ejecutar y adelantar los procesos del Sistema de Gestión de Calidad de la entidad, así como a diligenciar todos los formatos propios de dicho sistema que me(nos) sean suministrados para el efecto, de cuya entrega es responsable el Interventor del contrato.

- Me (nos) obligo(amos) a favor del Municipio a mantenerlo indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros quo tenga como causa en mis actuaciones como contratista conforme a la Ley.

- Reconozco (emos) que el contrato que se llegare a ejecutar no genera relación laboral-jurídica alguna, en consecuencia como contratista actuaré (mos) de manera independiente y asumiré (mos) por mi(nuestra) cuenta y riesgo lo atinente a salarios y prestaciones sociales así como todo lo relacionado con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y con el de parafiscales.

- En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total del contrato, faculto (mos) al Municipio para cobrar a título de cláusula Penal Pecuniaria una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, una vez hecho efectivo, se considerará como pago parcial de los perjuicios causados. De la misma manera autorizo (mos) al Municipio para imponer. sin perjuicio de la cláusula penal pecuniaria ni de la declaratoria de la caducidad, las multas en caso de mora o de incumplimiento parcial. Las multas no podrán exceder del cinco por mil (5 x 1000) del valor total del

ALCALDÍA DE SEGOVIA
Palacio Municipal Cra 50 No 50-32
PBX: (604) 831 58 60 ext. 3001
Código postal: Segovia-052810
Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co

contrato por cada día de retraso. Estas y la eventual cláusula pecuniaria se deberá imponer mediante resolución motivada.

- Reconozco y acepto que en el contrato que se entiende celebrado con la aceptación de mi oferta, se encuentran incluidas las cláusulas excepcionales mencionadas en el Artículo 14 de la Ley 80 de 1993 y en cualquier otra norma reguladora de la materia.

Esta oferta es presenta por _____ con cedula de ciudadanía No. _____y quien firma la carta de presentación y no tiene incompatibilidades o conflictos de interés con el Municipio de Segovia.

Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en la oferta por el municipio convocada.

El (Los) abajo firmante(s) declaro(amos) que he(mos) recibido todos los documentos y anexos descritos en la invitación, así corno las adendas a los mismos.

De ustedes atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:
DIRECCIÓN:
CIUDAD:
TELÉFONO:
FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:
NIT:
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:

ANEXO NRO. 2

MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 y ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2007

(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal)

Yo, _____ identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con NIT. _____ debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario

legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales. cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificado con Nit _____ debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los moritos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses, Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

ANEXO 3

MODELO OFERTA TECNICO ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR EXCLUIDO IVA	VALOR INCLUIDO IVA

NOMBRE DEL PROPONENTE:
DIRECCIÓN:
CIUDAD:
TELÉFONO:
FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:
NIT:
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO: